San Lorenzo, 24 de setiembre de 2.020.-

Señora:

Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov

PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada, en la **Contratación Directa Nº 14/2020 ADQUISICION DE CARAVANAS,** de fecha de apertura de sobres el catorce de setiembre de dos mil veinte.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **AGROVETERINARIA CONSULT - PEC S.R.L.**
- ✓ **PROVINAVE S.A.**
- ✓ **GBO MEDICAL de Iris P. Posada.**
- ✓ **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**
- ✓ **AGROVET S.A.**
- ✓ **CHARPENTIER S.R.L.**

En fecha 04 de setiembre del cte. año, a las 08:30 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres, según Adenda N° 1, el día 14 de setiembre del 2020, a las 08:30 horas; según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° DNCP N° 5695/2019 que dicta: ***"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado."***

En efecto, al acto de recepción de sobres, se ha presentado la siguiente firma oferente:

- ✓ **GBO MEDICAL de Iris P. Posada.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobre, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	GBO MEDICAL de Iris P. Posada
1	Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE
2	Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE
4	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dptó. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Seguidamente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la firma: **GBO MEDICAL de Iris P. Posada.,** constatándose que no registra datos, por lo tanto, no se halla comprendido en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detalla el monto ofertado por la firma oferente:

Oferente	MONTO TOTAL OFERTADO LOTE 1	MONTO TOTAL OFERTADO LOTE 2
GBO MEDICAL de Iris P. Posada.	**Gs. 44.739.215.-**	**Gs. 43.000.000.-**

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados por la firma **GBO MEDICAL de Iris P. Posada.**, constatándose que los mismos no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de su precio ofertado.

En cuanto al Margen de Preferencia no corresponde la aplicación en atención a que solo se ha presentado una sola firma oferente.

Seguidamente se procede a examinar en detalle la oferta presentada por la firma **GBO MEDICAL de Iris P. Posada.**, analizando la pertinencia de cada una de las documentaciones presentadas, por lo que a fin de determinar si la firma en cuestión se halla calificada para ejecutar el contrato, se ha solicitado nota mediante en fecha 22 de setiembre del cte., las siguientes documentaciones faltantes:

GBO MEDICAL de Iris P. Posada

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, correspondiente a cada lote ofertado, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto del lote ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. ***Presentar contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales o certificados de cumplimiento satisfactorio, de provisión de bienes objeto de la presente contratación, correspondiente al LOTE N° 1 - KIT DE CARAVANAS ELECTRONICAS. -***

La mencionada firma ha dado respuesta en tiempo con lo solicitado. Analizado en detalle los documentos presentados conforme lo solicitado en la Carta de Invitación, se concluye que la firma oferente **GBO MEDICAL de Iris P. Posada** cumple con todas las exigencias requeridas en la Carta de Invitación, según se observa en el ANEXO, adjunto al presente informe. Así también, cumple a cabalidad con el Punto 30., C - **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS**.

En cuanto al Punto (g) Experiencia Requerida: "*Antigüedad de la Empresa, de cómo mínimo 3 (tres) años, comprobada con la presentación de una copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes que justifique la antigüedad requerida.*". Al respecto la firma acredita la existencia de 15 años conforme puede apreciarse en su respectiva Constancia de RUC. -

A continuación se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente **GBO MEDICAL de Iris P. Posada**, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidad de Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

G. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

GBO MEDICAL de Iris P. Posada F.

RUC N°: 4.601.610-4

LIQUIDEZ		Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos (tres) años (2017, 2018 y 2019).	4,046,115,638	4,388,086,352	4,118,536,920	4,184,246,303
PC		1,671,339,883	2,750,320,474	2,487,162,344	2,302,940,900
					1.82

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos (tres) años (2017, 2018 y 2019).	4,930,347,140	4,849,371,529	8,818,987,524	6,199,568,731
AT		8,739,185,767	9,370,567,745	10,786,209,984	9,631,987,832
					0.64

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 últimos (tres) años (2017, 2018 y 2019), no deberá ser negativo.	585,208,155	562,179,343	597,338,601	581,575,366
C		1,292,545,253	1,292,546,253	1,292,546,253	1,292,545,920
					0.45

Siguiendo con el análisis, se procede a verificar la disponibilidad presupuestaria según CDP N° 150/2020, observándose que la oferta del LOTE N° 1 - KIT DE CARAVANAS ELECTRONICAS, sobrepasa la previsión presupuestaria, por lo que se sugiere declarar desierto de conformidad al Art. 30 inc. c) *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.*

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, se recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE CARAVANAS"**, solicitada por esta Contratación Directa de la siguiente manera:

A la firma GBO MEDICAL de Iris P. Posada.

LOTE N° 2 - CARAVANAS BOVINOS Y PORCINOS	**G. 43.000.000**

Cabe mencionar que el rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Lic. Narciso Alarcon
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

ANEXO

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	GBO MEDICAL
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

8.Documentos legales (*)

8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	GBO MEDICAL
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**GBO MEDICAL**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que	

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
8.3. Oferentes en Consorcio.	**GBO MEDICAL**
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.	
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

f.1. Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

	GBO MEDICAL
a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2017, 2018 y 2019), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, *para contribuyente de IRACIS*	CUMPLE
b) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, *para contribuyentes solo del IVA General*	N/A
c) Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), *para contribuyentes del IRPC*	N/A
d) Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), *para contribuyentes del Renta Personal*	N/A

g.1 Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

	GBO MEDICAL
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, correspondiente a cada lote ofertado, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto del lote ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	CUMPLE

h.1 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Tecnica:

	GBO MEDICAL
1. Planilla, Catálogo y/o Manuales de Especificaciones Técnicas de cada lote ofertado, los cuales deberán contener imágenes, las descripciones, especificaciones técnicas, y demás datos requeridos de los bienes ofertados	CUMPLE
2. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.	

i) Criterio de evaluación y calificación de las muestras:

	GBO MEDICAL
Los potenciales oferentes deberán presentar sus muestras conforme a lo establecido en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), punto 12. Las muestras solicitadas serán verificadas conforme las especificaciones técnicas solicitadas en la presente Carta de Invitación por los técnicos designados para el efecto.	N/A

j) Otros criterios que la Convocante requiera:

	GBO MEDICAL
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa	CUMPLE

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 14/2020 - "ADQUISICION DE CARAVANAS"

						GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac.	Cantidad	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
LOTE N° 1 - KIT DE CARAVANAS ELECTRONICAS									
1	43211715-001	BASTÓN LECTOR	Unidad	UNIDAD	1	TRAZA	ARGENTINA	10,673,215	10,673,215
2	26111711-003	BATERÍA DE RESERVA	Unidad	UNIDAD	1	TRAZA	ARGENTINA	400,000	400,000
3	24112412-001	MALETIN	Unidad	UNIDAD	1	TRAZA	ARGENTINA	600,000	600,000
4	21101905-001	CARAVANAS ELECTRONICAS	Unidad	UNIDAD	2,800	TRAZA	ARGENTINA	11,295	31,626,000
5	21101905-001	CARAVANAS MACHO (BOTÓN MACHO)	Unidad	UNIDAD	600	TRAZA	ARGENTINA	2,400	1,440,000
TOTAL LOTE N° 1									**44,739,215**
LOTE N° 2 - CARAVANAS BOVINOS Y PORCINOS									
1	21101905-001	CARAVANA PARA BOVINOS, Muestreo Serológico Nacional	Unidad	UNIDAD	10,000	ARGENTFLEX	ARGENTINA	2,800	28,000,000
2	21101905-001	CARAVANA PARA PORCINO (Numeradas, importación)	Unidad	UNIDAD	6,000	ARGENTFLEX	ARGENTINA	2,500	15,000,000
TOTAL LOTE N° 2									**43,000,000**
TOTAL									**87,739,215**

C.P. ANNA CAROLINA BRIZUELA DE CENTURION
JEFA DPTO. GESTION DE ADQUISICIONES

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA

Cuadro de Precios Adjudicados
CONTRATACION DIRECTA N° 14/2020 - "ADQUISICION DE CARAVANAS"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	21101905-001	CARAVANA PARA BOVINOS, Muestreo Serológico Nacional	ARGENTFLEX	ARGENTINA	Unidad	UNIDAD	1	10,000	2,800	28,000,000
2	21101905-001	CARAVANA PARA PORCINO (Numeradas, importación)	ARGENTFLEX	ARGENTINA	Unidad	UNIDAD	1	6,000	2,500	15,000,000
										43,000,000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.2.350.30.14.99	43,000,000
	43,000,000

LIC. DAMARIS OCAMPO
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES